



## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 661/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 28 de noviembre de 2024, mediante Resolución de Alcaldía nº 1272/2024 se aprueban las Bases Específicas que regulan la convocatoria y proceso de selección de un Técnico en Gestión de Desarrollo Local, para la ejecución del programa de carácter temporal “FOMENTO TERRITORIAL DEL EMPLEO”.

De conformidad con las bases, el proceso de selección va precedido de la oferta de empleo gestionada por la oficina de empleo del SEF de referencia.

Considerando que se han recibido los candidatos/as remitidos por el SEF así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases.

Considerando que, esta alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para el puesto de Técnico en Gestión de Desarrollo Local, según se detalla en el anexo I que acompaña a la presente resolución.

**SEGUNDO.** Conceder a las personas excluidas un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en la web municipal Ayuntamiento de Ceutí [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es), para reclamar o subsanar los defectos de su solicitud.

**TERCERO.** Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por la presente resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí.

La lista aprobada, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, se encuentra expuesta en la web municipal Ayuntamiento de Ceutí, donde puede ser consultada por todos los interesados/as.

**CUARTO.** Citar a las personas admitidas, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí** sito en Plaza José Virgili, N.º 1 de Ceutí (Murcia), para llevar a cabo la realización de la entrevista personal e **l día 12 de febrero de 2025, a las 9:00 horas.**





En Ceutí, a fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 9L4DHMEGQLX9H37KGCS94Y6  
Verificación: <https://ceuti.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



### **ADMITIDOS/AS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
GARCÍA GARCÍA, MARÍA LUCÍA	--4809---
HERNÁNDEZ PELLICER, PATRICIA	--7040---
MOLINA GARCÍA, MARÍA DE LA SOLEDAD	--4792---
PINAR MARÍN, NOELIA	--4506---
ROSAURO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO	--8190---
RUBIO ALONSO, MARÍA DOLORES	--4499---
SEPÚLVEDA BERMEJO, MARÍA JOSÉ	--9306---

### **EXCLUIDOS/AS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
CHACÓN INIESTA DOLORES ANTONIA	--8135---	1
CLEMARES GARCÍA MARÍA DOLORES	--4937---	1
GADEA NAVARRO LORENA	--7470---	1
NAVARRO ABELLÁN ANTONIO	--8474---	1

(1) No acredita experiencia mínima

